

Sello
05/03/12



2171311

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRVENTA

Otorgada por: LA SEÑORA FERNANDEZ HIDALGO NESTLA MABEL

A favor de: LOS CONYUGES ZHINGRE AREVALO RICHARD PATRICIO Y ROSA

YASARDO ANA SOCIEDAD

No. (1.918)

Autorizada por la Notaria Encargada

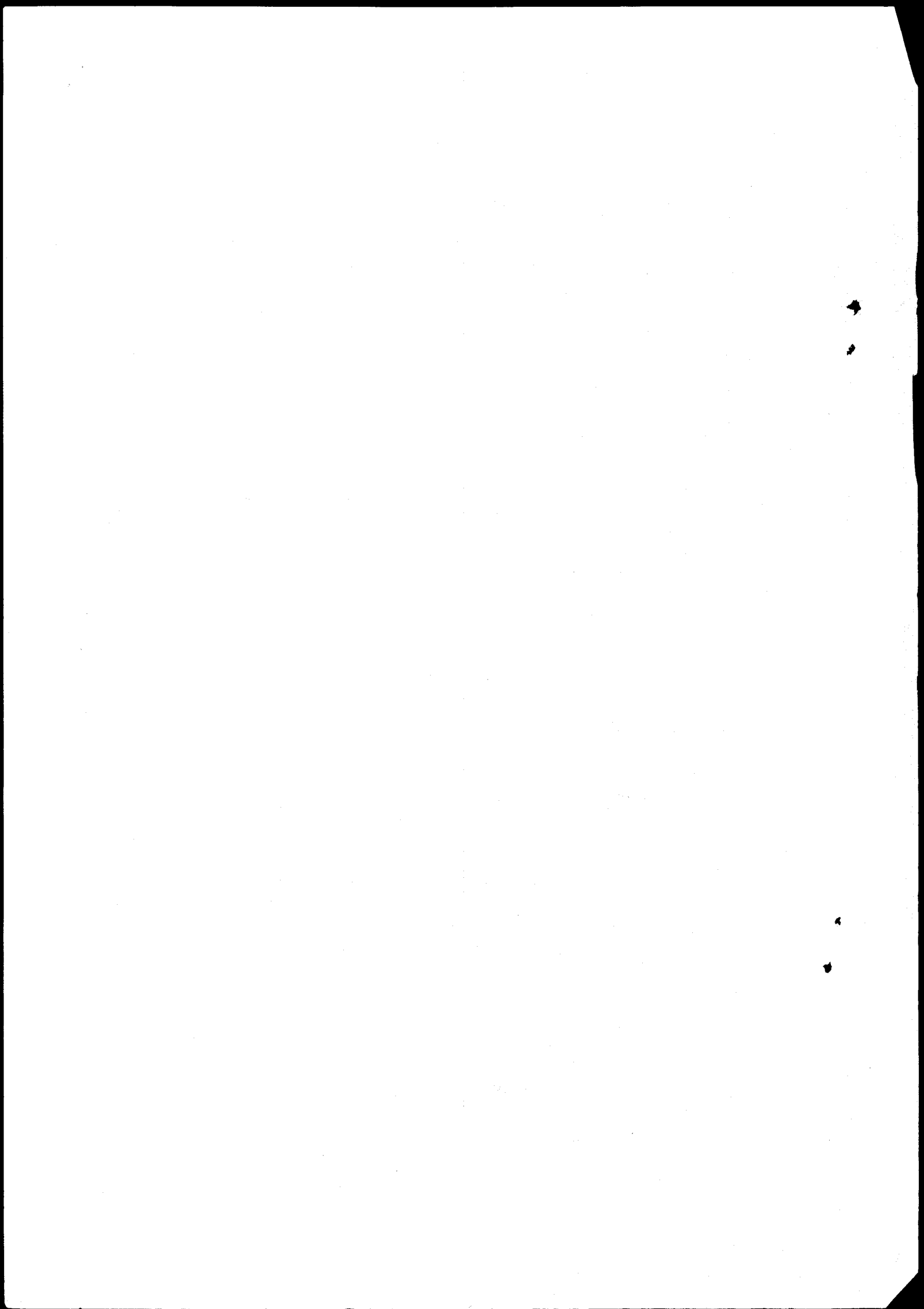
ABOGADA

Vielka Reyes Vences

Copia PRIMERA Cuantía \$ 14.012,54

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 02 DE MAYO DEL 2012



NUMERO: 1.918

COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA FERNANDEZ HIDALGO NELLY MABEL; A FAVOR DE LOS CONYUGES ZHINGRE AREVALO RICHARD PATRICIO Y MOCHA FAJARDO ANA SOLEDAD.-

CUANTIA: \$14.012,54

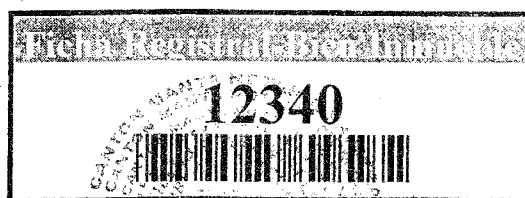
En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dos de Mayo del año dos mil Doce, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara por una parte, la señora FERNANDEZ HIDALGO NELLY MABEL, de estado civil divorciado, a quien para efectos de este contrato denominaremos como LA VENDEDORA.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte los cónyuges ZHINGRE AREVALO RICHARD PATRICIO Y MOCHA FAJARDO ANA SOLEDAD, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada,

de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, la señora **FERNANDEZ HIDALGO NELLY MABEL**, de estado civil divorciado, a quien para efectos de este contrato denominaremos como "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte los cónyuges **ZHINGRE AREVALO RICHARD PATRICIO Y MOCHA FAJARDO ANA SOLEDAD**, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes para efectos del presente contrato denominaremos "**LOS COMPRADORES**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la vendedora, que es dueña y propietaria del lote número tres de la manzana "Q" ubicado en la Lotización La Pradera número uno de la Parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones: **POR EL FRENTE** nueve metros y linderando con calle pública, **POR ATRÁS** los mismos nueve metros y linderando

metros y linderando con terreno de propiedad del Sr. Aladino Macías Álava, por el COSTADO DERECHO, veinte metros y linderando con terreno que se reserva la vendedora Srta. Lilia Estrella Barcia Flores, y por el COSTADO IZQUIERDO los mismos veinte metros y linderando con el lote de terreno de propiedad del Sr. Virgilio Moreira, Con una superficie total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS. Bien inmueble que fue adquirido por la vendedora junto a su ex cónyuge Molina Villigua José Aristarco, mediante escritura pública de compraventa autorizada por la Notaria Primera de Manta con fecha veinticuatro de noviembre del dos mil cuatro, e inscrita el treinta y uno de diciembre del dos mil nueve bajo el número 3.801. Luego de esto el señor Molina Villigua José Aristarco, por sus propios y personales derechos, expresamente declara que es su voluntad la de RENUNCIAR, en forma plena y total a los Gananciales que le corresponde sobre el bien descrito en líneas anteriores, para lo cual se efectuó escrituras de Renuncia de gananciales, autorizada por la Notaria Primera de Manta con fecha doce de diciembre del dos mil diez e inscrita el veinticuatro de abril del dos mil doce bajo el número 7. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, la vendedora, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores, el lote número tres de la manzana "Q" ubicado en la Lotización La Pradera número uno de la

Parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Cantón Manta, con las mismas medidas, linderos y mas especificaciones descritas en la clausula anterior. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.-** El justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **CATORCE MIL DOCE DOLARES CON 54/100 (\$14.012,54)**, precio que ha sido pagado por los Compradores a favor de la Vendedora en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, los Compradores declaran que aceptan para si, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de los Compradores.- **SEPTIMA: INSCRIPCION:** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Malkel Vélez Zambrano. Matrícula número:



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12340:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 25 de febrero de 2009*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 2171311000

LINDEROS REGISTRALES:

El lote número tres de la manzana "Q" ubicado en la Lotización La Pradera número uno de la Parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderaciones:

POR EL FRENTE nueve metros y linderando con calle pública,

POR ATRÁS los mismos nueve metros y linderando con terreno de propiedad del Sr. Aladino Macías Álava,

por el COSTADO DERECHO, veinte metros y linderando con terreno que se reserva la vendedora Srta. Lilia Estrella Barcia Flores,

y por el COSTADO IZQUIERDO los mismos veinte metros y linderando con el lote de terreno de propiedad del Sr. Virgilio Moreira,

Con una superficie total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA. El predio se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	300 29/08/1975	507
Compra Venta	Compraventa	1.721 25/11/1986	4.657
Compra Venta	Compraventa	3.601 31/12/2009	59.679
Renuncia de Gananciales	Renuncia de Gananciales	7 24/04/2012	70

MOVIMIENTOS REGISTRALES

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: viernes, 29 de agosto de 1975

Tomo: I Folio Inicial: 507 - Folio Final: 509

Número de Inscripción: 300 Número de Repertorio: 854

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Rocafuerte

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de agosto de 1975

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Kilometro Cuatro y medio de la Parroquia Tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002146	Barcia Flores Lilia Estrella	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002156	Delgado Flores Virginia	(Ninguno)	Manta



3 Compraventa

Inscrito el : martes, 25 de noviembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.657 - Folio Final: 4.659

Número de Inscripción: 1.721 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de noviembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

la vendedora esta representada por el Sr. Segundo Emiliano Barcia Lopez

Lote de terreno signado con el numero tres de la manzana Q de la Lotizacion La Pradera numero Uno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00739727	Parraga Fernandez Tamon Tobias	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002146	Barcia Flores Lilia Estrella	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	300	29-ago-1975	507	509

3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 31 de diciembre de 2009

Tomo: 99 Folio Inicial: 59.679 - Folio Final: 59.686

Número de Inscripción: 3.601 Número de Repertorio: 7.466

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotizacion La Pradera No. Uno, signado conel No. 3 de la Mz. "Q"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026113	Fernandez Hidalgo Nelly Mabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000034973	Parraga Fernandez Ramon Tobias	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034974	Veintimilla Zamora Cecilia Hipolita	Casado	Manta

1 Renuncia de Gananciales

Inscrito el : martes, 24 de abril de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 70 - Folio Final: 76

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 2.257

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

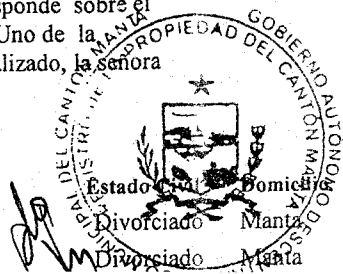
a.- Observaciones:

RENUNCIA DE GANANCIALES

El Señor Molina Villigua José Aristarco por sus propios y personales derechos, expresamente declara que es su voluntad la de RENUNCIAR, en forma plena y total a los Gananciales, que le corresponde sobre el bien del lote número Tres de la manzana Q, ubicado en la Lotización La Pradera número Uno de la parroquia Urbana Tarqui, siendo dueña de los gananciales del bien ya descrito e individualizado, la señora Fernandez Hidalgo Nelly Mabel,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Aceptante	80-0000000026113	Fernandez Hidalgo Nelly Mabel
	13-06483874	Molina Villigua Jose Aristarco



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 3601
Fec. Inscripción: 31-dic-2009

Folio Inicial: 59679
Folio final: 59686

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Gananciales	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:30:29 del miércoles, 25 de abril de 2012



A petición de: *Abg. E. Delgado Intriago*
MNT. 13-0000-57 PNT.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

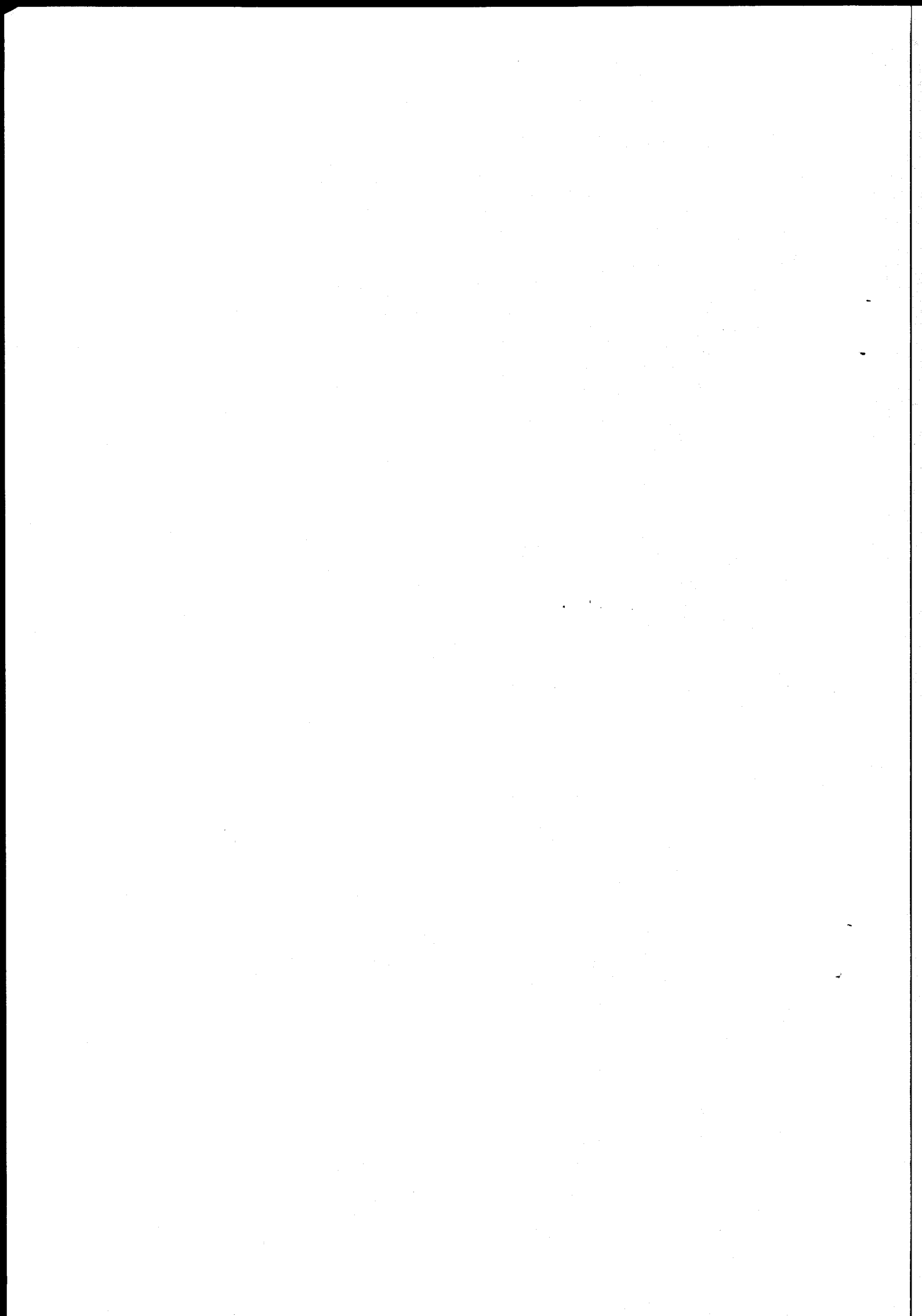
Elaborado por: *Zaida Azucena Saltos Pachay*
130730043-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
SECUNDARIA
PASCUAL DE LA CRUZ FERNANDEZ
SARA HIDALGO
NANTA
30/06/2021
REN 1201579

	REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
REFERENCIAL Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011		
248-0000 NÚMERO	1306829035 CÉDULA	
FERNANDEZ ALVARO NELLY MABEL		
MANABI PROVINCIA TARQUI PARAGUASHA	MANTA CANTÓN <i>la Fernanda</i> ZONA	
4 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA		

 **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**

Nº 0554408

Montevideo, 02 Mayo 2012

LUGAR FECHA

CIENTA QUE TENECIENTE A:

Acordeon Primera Monte

INSTITUCION DEPOSITANTE:

FIRMA:

DECLARAMOS QUE EL BIEN DE LOS FONDOS ENTREGADOS A LA INSTITUCION SON LICITOS Y NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD QUE CONTRAVIENDA LA LEY DEL SUSTANCIAL ESTIPULACIONES Y/O MODIFICAS EXHIBIMOS AL BANCO DE TODA RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS DE LAS ADQUISICIONES FALSAS O ERRONEAS.

SERVICIO DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO

RUCR ODGOLLA

CUENTA CORRIENTE No.

0040090496

EFFECTIVO 1.40

CHEQUES DEPOSITADOS	
No.	VALOR
TOTAL 1.40	

SON: un dólar y cuarenta centavos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANO: N° 110420540-4

ZHINGRE AREVALO RICHARD PATRICIO

LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

MARZO 1984

006-0025-02032 M

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO 1984

[Signature]

[Fingerprint]

EQUATORIANA***** V4343V4242

CASADO ANA SOLEDAD MOCHA FAJARDO

SECUNDARIA BACHILLER COMEB-ADM

JOSE LUIS ZHINGRE

ISABEL MARIA AREVALO BERMEO

CUENCA 16/12/2008

16/12/2008

REN 0495517

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANO: N° 010547221

RICHARD F. ZHINGRE AREVALO SOLEDAD

AY/ CUENCA/ EL SAGRARIO

AGOSTO 1987

005-0025-02573 LE

AY/ CUENCA

SAGRARIO 1987

[Signature]

[Fingerprint]

EQUATORIANA***** V138812242

CASADO RICHARD F. ZHINGRE AREVALO

PRIMARIA MAESTRO/AZ. BELLEZA

SANTOS A. MOCHA GUAMAN

LITZA ANITA FAJARDO QUINDE

CUENCA 24/09/2008

24/09/2008

REN 034132

[Signature]

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

041-0052 NÚMERO

1104205404 CÉDULA

ZHINGRE AREVALO RICHARD PATRICIO

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTÓN

EL VECINO ZONA

PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

376-0029 NÚMERO

0105472211 CÉDULA

MOCHA FAJARDO ANA SOLEDAD

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTÓN

EL VECINO ZONA

PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 97875

No. Electrónico: 3239

Fecha: 30 de abril de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

El Predio de la Clave: 2-17-13-11-000

Ubicado en: LA PRADERA MZ Q. L#3

0097875

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 180,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1306829035	FERNANDEZ HIDALGO NELLY MABEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5040,00
CONSTRUCCIÓN: 8972,54
14012,54

Son: CATORCE MIL DOCE DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: DELY CHAVEZ 30/04/2012 11:15:20

5/2/2012 10:09

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en la parroquia LOS ESTEROS			2-17-13-11-000	180,00	14012,54	13899	36323
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
261135	FERNANDEZ HIDALGO NELLY MABEL	LA PRADERA MZ Q. L#3	Impuesto principal		140,12		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		42,03		
R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		182,15		
261135	ZHINGRE AREVALO RICHARD PATRICIO	ND	VALOR PAGADO		182,15		
			SALDO		0,00		

MISSION: 5/2/2012 10:09 VERONICA HOYOS

NO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 206523

IMPUESTO PREDIAL - 2012

EL CONTRIBUYENTE

FERNANDEZ HIDALGO NELLY MABEL

R.U.C.:

LA PRADERA MZ- Q LT. 3

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

217131100-000000

CLAVE CATASTRAL: \$ 13,220.96

AVALUO PROPIEDAD: LA PRADERA MZ Q.L#3, 1

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

30/03/2012 09:30:15

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	1.98
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 1.98

AL CLIENTE



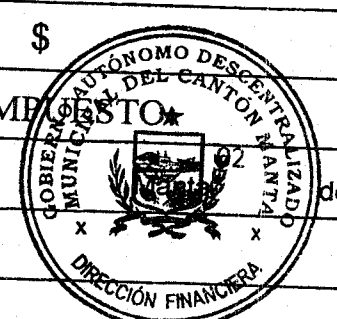
Valor \$1,00 Dólar

Nº 076416

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	BERNANDEZ HIDALGO NELLY MABEL
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 24 abril de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	2171311000 LA PRADERA MZ Q.L#3
13	Manta, veinte y cuatro de abril del dos mil doce
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
15	Ing. Pablo Macías Gareta
16	TESORERO MUNICIPAL
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

054178

1,00 Dólar

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION	
6	pertenciente a FERNANDEZ HIDALGO NELLY MABEL	
7	ubicada LA PRADERA MZ Q LOTE 3	
8	cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad	
9	\$ 14012.54 CATORCE MIL DOCE CON 54/100 DOLARES	
10	de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO	\$
25	de MAYO 2012	
26	de 201	
27		
28	Director Financiero Municipal	

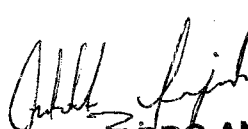
3.398 CAM. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


FERNANDEZ HIDALGO NELLY MABEL

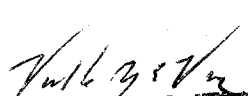
C.C.No.- 130682903-5


ZHINGRE AREVALO RICHARD PATRICIO

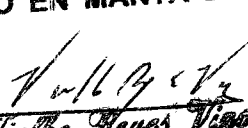
C.C. No.- 110420540-4


MOCHA FAJARDO ANA SOLEDAD

C.C. No.- 010547221-1


~~NOTARIA PRIMERA (E)~~
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Viocha Reyes Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

